



ACTO DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO

En cumplimiento a la Ley 340-06 de compras y contrataciones y su reglamento de aplicación establece en su **artículo 70**. Que los pliegos de condiciones elaborados por los peritos, para ser definidos, deberán ser aprobados por el Comité de Compras y Contrataciones o por la Dirección Administrativa y Financiera, según el tipo de procedimiento de selección.

AGENDA:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento de Compra por Debajo del Umbral, especificaciones técnicas, términos de referencia y modalidad de compras, previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través de la integración en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas para "**Servicio de personalización de artículos para reconocimiento de los colaboradores de la institución.**", Número de proceso: **CONTRALORIA-DAF-CD-2025-0130**.

SEGUNDO: Designar, como al efecto designa, a los Peritos Técnicos del presente procedimiento, integrado por: Adalgisa Zorrilla, analista Charo Vicioso; analista y Thelma Muñoz, analista de Recursos Humanos.

The official seal of the Contraloría General de la República Dominicana is circular. It features a central emblem of a dome, similar to the one in the logo above. The text around the seal reads "GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA" at the top, "DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA" on the sides, and "CONTRALORÍA" at the bottom. Below the seal, the name "SANTO DOMINGO, R.D." is visible. A large, stylized signature in black ink is written over the seal and extends to the right.

Tomás Alejandro Guzmán Taveras
Director de Administrativo y Financiero